



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

POLICÍA  NACIONAL

DEPARTAMENTO
ANTISECUESTRO DE PERSONAS



NÚMEROS DE TELEFONOS
DE LA POLICÍA NACIONAL
Número gratuito
Emergencia, SISTEMA 911.
DASP (595 – 21) 391 725
(595 – 21) 375 300 / 301
Cerro León casi Nuestra
Señora de la Asunción.

GUÍA DE NORMAS GENERALES
DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA
EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN

Un poco de historia

El 04 de septiembre de 2003, en vista a la proliferación y reiteración de los hechos punibles de secuestro de persona, previsto y penado en el Código Penal; y que por las peculiares características que lo rodean y el trato diferenciado requerido por las víctimas de estos hechos y sus familiares, el personal asignado a la investigación y esclarecimiento, la identificación y aprehensión de los autores, requiere adecuada preparación, entrenamiento y especialización, por tanto, en usos de sus atribuciones que le confiere el Artículo 153 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", el Comandante de la Policía Nacional Comisario General Comandante TOMAS ISMAEL CHAMORRO BARCOVICH, según Resolución N° 100, resuelve crear el Departamento Antisecuestro de Personas (DASP), dependiente de la Dirección de Apoyo Técnico.

Actualmente el Departamento Antisecuestro de Personas es dependiente del Gabinete de la Comandancia de la Policía Nacional, desempeñándose como Jefe Interino el Comisario D.E.J.A.P. FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Oficial Superior de destacada trayectoria, quien a través de su vasta experiencia investigativa y de inteligencia, ha cosechado laureles de éxito forjados por la abnegación del deber y la capacitación profesional permanente a través de cursos nacionales e internacionales. En la actualidad esta dependencia policial cuenta con 3(tres) sedes: 1) Oficina Central, ubicada en Cerro León casi Nuestra Señora de la Asunción, Barrio Obrero del Ciudad de Asunción; 2) Oficina Regional Zona Norte, con sede en la Ciudad de Horqueta del Departamento de Concepción; 3) la Oficina Regional de Alto Paraná con sede en Ciudad del Este.

El DASP con su nómina de oficiales, suboficiales y funcionarios, fue dos veces condecorado por el Alto Comando Superior con la medalla "SERVICIO DISTINGUIDO", y reconocido a través de sendas felicitaciones por parte de Oficinas Fiscales e Instituciones Civiles.

"El éxito en las funciones en la lucha y prevención contra el secuestro de personas, es una labor permanente y constante de convicción profesional y firme patriotismo de cada uno de los componentes de esta dependencia; no hay secretos, en ello radica el logro de cada uno de los objetivos trazados".

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA DEL ESCUDO DEL DPTO. ANTISECUESTRO DE PERSONAS

ESCUDO FRANCÉS, ovalado en el timbre con detalles en oro en la orla, en el interior interno del extremo de la orla en oro, otra orla en gules con la siguiente frase, lado diestro: DPTO. ANTISECUESTRO, lado siniestro: DE PERSONAS, en los extremos superior e inferior de la orla en gules estrellas de cinco puntas en oro, y en el timbre de la orla en gules, flanqueada por la estrella la siguiente frase: POLICÍA NACIONAL.

En el Blason se aprecia una espada de gladius en plata, de cuya empuñadura se desprenden a ambos lados alas de Fénix en oro, se aprecia bajo la espada, de extremo a extremo por debajo de la misma, un mapa del Paraguay en gules, y en el dorso superior ubicada en el jefe del Blason, un escudo de la POLICÍA NACIONAL del Paraguay. Por debajo de las figuras, ubicada en el centro de la punta, un listón en gules con las siglas en oro DASP, todas las figuras se hallan sobre un fondo blanco.

En la parte inferior del escudo, fuera del mismo, un listón en oro como Lema o Divisa con la siguiente expresión en sable "DECOS PACIS – TERROR BELLI".

Simbologías:

El oro, representa la hidalguía, nobleza, y perfección contorneando en orla el escudo.

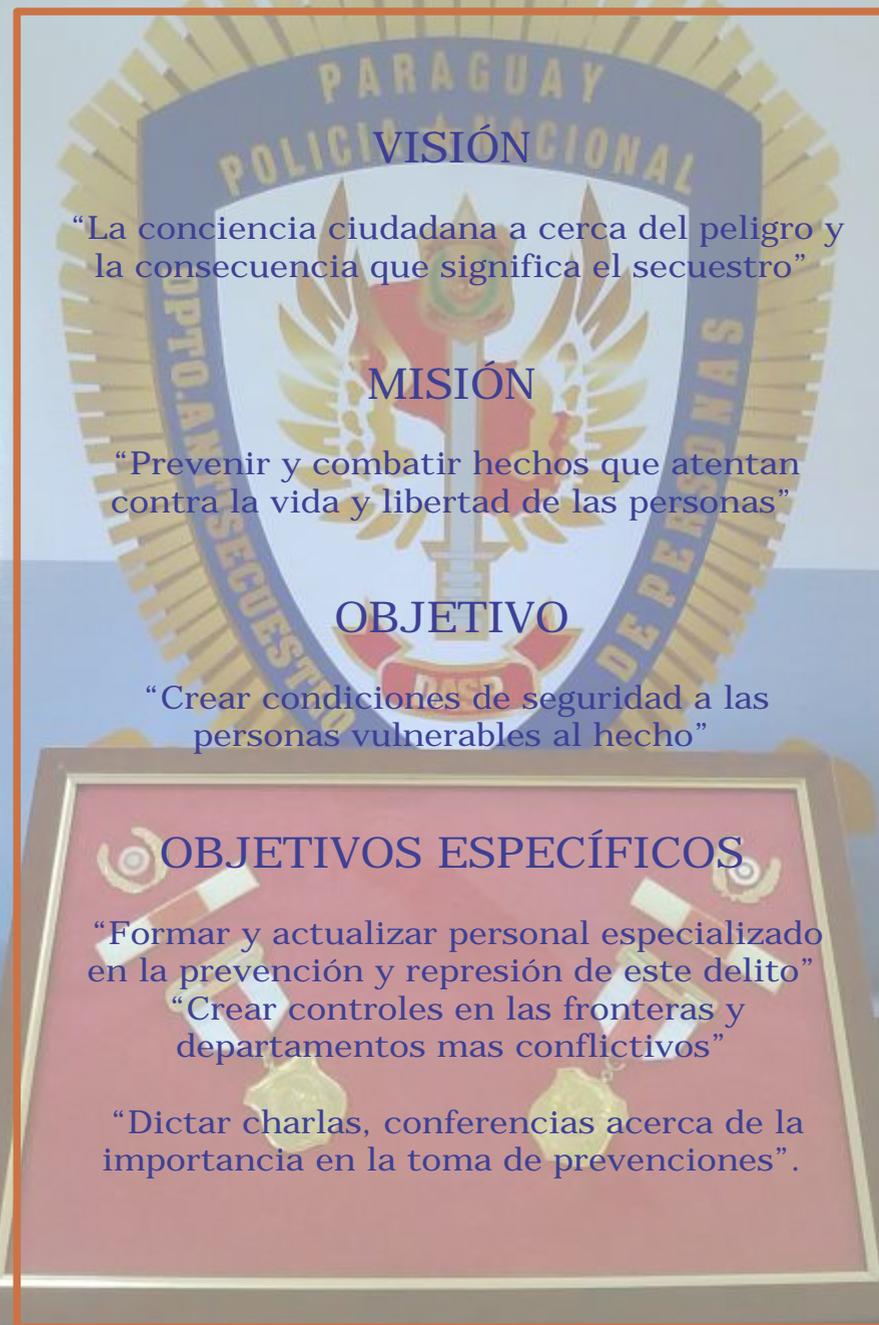
El escudo de la Policía Nacional del Paraguay, ubicado en el jefe del blason y por sobre la espada de gladius en plata, representan la institucionalidad y el verticalismo como orden prioritario para las funciones del Departamento.

La espada es símbolo de valentía para luchar por la CAUSA JUSTA.

De la misma se desprenden alas en oro de un Fénix, ave mitológica que representa a la fuerza y voluntad de nunca rendirse, y levantarse de las propias cenizas sin temor a la derrota. Las alas son símbolos de Libertad, garantizada en todo el territorio nacional por el mapa del Paraguay en gules, que representa la cobertura territorial de la función Antisecuestros, bajo la espada y las alas. "Se garantiza la Libertad de los ciudadanos en todo el territorio nacional".

En el interior del escudo; el mapa en gules (rojo) con el listón de siglas del mismo color, el fondo en blanco, y la orla interna en azur (azul), muestran los colores patrios del Pabellón Nacional, y en el extremo superior de la orla interna se observa una estrella en oro, que representa la soberanía y superioridad.

El listón en oro en la parte inferior, posee el siguiente Lema o Divisa, también denominado grito de guerra: "DECOS PACIS – TERROR BELLI", expresión en latín de origen francés la cual traducida significa "PRUDENTE EN LA PAZ – TERROR EN LA BATALLA", aduciendo a la idea de prudencia y paciencia en las funciones investigativas, pero firme e incompasivo en la batalla frontal al secuestro.



CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN.
- II. NORMAS GENERALES DE AUTOPROTECCIÓN.
- III. SEGURIDAD DE LAS RESIDENCIAS.
- IV. SEGURIDAD MÓVIL.
- V. SEGURIDAD EN LA OFICINA.
- VI. RECOMENDACIONES.
- VII. ANEXO.



DEPARTAMENTO ANTISECUESTRO DE PERSONAS
- GUÍA DE NORMAS GENERALES DE AUTOPROTECCIÓN
CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN

*Impreso en el Departamento de Publicaciones
de la Policía Nacional - Mayo 2011*

I- PRESENTACIÓN.

Esta guía ofrece instrucciones de protección personal. Por razones didácticas, y de fácil recordación se señalan las diversas situaciones concretas de peligro en las que se pueden encontrar los usuarios y las precauciones que se deben tomar para evitar la materialización del daño.

Contiene básicamente un catálogo de las medidas de autoprotección personal, sugeridas para atender previamente las situaciones de riesgo y amenaza, generadas por el devenir de una sociedad convulsionada por la violencia, a las que se suma los niveles de inseguridad.

Se hace una relación de instrucciones, con intención esencialmente pedagógica, para contribuir al conocimiento y divulgación de las medidas de seguridad que a todos concierne en beneficio propio y del núcleo social y familiar.

Esta Guía contiene aspectos motivacionales encaminados a practicar o reforzar hábitos que son recomendables para la seguridad, y como soporte, otros que por hacer vulnerable a la persona se deben abandonar. Por otra parte se dan sugerencias sencillas, claras y de fácil aplicación en diferentes lugares y circunstancias, de tal manera que cada ciudadano que reciba las indicaciones tenga la oportunidad de ajustarlas a sus necesidades, las que como es obvio son cambiantes en la vida de un ser humano, por la evolución social y económica.

El Dpto. Antisecuestro de Personas de la Policía Nacional DASP, como integrante de las fuerzas del Orden Público, presenta a la Ciudadanía esta guía práctica y ajustada a nuestra vivencia diaria a fin de fortalecer los métodos de prevención, crear conciencia ciudadana, y mancomunar esfuerzos con toda la sociedad para lograr el objetivo común: erradicar el secuestro y la extorsión del Paraguay.

- INTRODUCCIÓN.

Las instrucciones de seguridad personal que buscan reducir al mínimo los riesgos, deben ajustarse al individuo o a la familia interesados en adoptar las medidas de autoprotección, a su caso específico de acuerdo con sus circunstancias, sus necesidades, la capacidad operativa y de inteligencia de los reales o potenciales agresores y a su modus operandi. Por esta razón, las reglas de este manual que son de carácter general solo son aplicables en lo que atañe en lo particular de cada situación y de cada estilo de vida. Por ello, se sugiere que las recomendaciones de seguridad se formulen después de realizar el estudio de amenaza y riesgo. Este debe incluir entre otros aspectos, los hábitos domésticos y de negocios o laborales, así como la seguridad física de su residencia, lugar de trabajo, medios de transporte, etc...

A continuación se trataran algunos temas básicos relacionados con la seguridad:

- LA RUTINA

Ser rutinario quiere decir tener la vida programada en tiempo, lugar y comportamiento. Ser programado quiere decir disponer de una sola línea de acción. La persona rutinaria se asemeja al robot. La robotización llega muchas veces hasta la deshumanización del hombre.

La programación con fines de producción es esencialmente necesaria, pero con fines de seguridad personal puede ser perjudicial.

La vida actual se caracteriza por el cumplimiento de horarios, pero para nadie está prohibido salir unos minutos después, tomar un bus unas cuadas antes o después de la parada, dejar de utilizar el vehículo particular por unos días y tomar un taxi, dejar de frecuentar el mismo restaurante, dejar de salir algunos días con los amigos más allegados, cambiar de maletín de mochila, de vestimenta, dejar de transitar por la ruta más corta o por la avenida más frecuentada, entre otras.

- ¿POR QUÉ LA RUTINA PUEDE SER MORTAL?

Por qué las organizaciones delincuenciales necesitan planear sus acciones, y este planteamiento se facilita en extremo si es posible y fácil escoger la hora, el sitio y la persona objeto del hecho. Podría afirmarse que para atentar contra una persona rutinaria no es necesario perder el tiempo en labores de planeamiento, si no esperar en el sitio y la hora convenidos para que la víctima esté allí sin falta. De esta manera la misma persona provee todas las facilidades para que el ataque se ejecute sin el menor esfuerzo para los victimarios.

- HÁBITOS PERJUDICIALES.

Los hábitos negativos son el Talón de Aquiles de cualquier programa de seguridad personal. Los hábitos se convierten en rutina y muchas veces mecanizan el comportamiento general.

Los hábitos de la vida que invitan a la rutina y por tanto a convertirse en hábitos de actividades son, entre otros, los siguientes:

- La salida diaria del hogar hacia el sitio del trabajo.
- La llegada y salida diaria a la oficina.
- El estacionamiento de su vehículo frente a su residencia.
- El empleo de la misma ruta todos los días.
- Viajar siempre en el mismo asiento del vehículo del ómnibus.
- Llegar a su quinta, propiedad, o finca el mismo día, a la misma hora y además con sumas de dinero para personal, etc....
- Descender del vehículo siempre en el mismo estacionamiento. Además, ordenar que marquen con su nombre o cargo el lugar ej; “Gerente”, “Jefe de Ventas” etc...
- Elaborar un programa de actividades semanales y difundirlo.
- Tomar el ómnibus o el taxi siempre en el mismo lugar.
- Al caminar por la calle hacerlo no lo haga ensimismado o distraído, tratando de arreglar sus problemas o pensando en sus proyectos, sin percatarse de las personas que van a su lado.

Estos malos hábitos agravan cualquier situación de riesgo. Para salir adelante la persona debe hacerse un examen auto-crítico para conocer sus vulnerabilidades y tomar una actitud preventiva, que le permita minimizar los riesgos eliminando “los siempre” y “los mismos”, o los indicadores de los hábitos rutinarios perjudiciales.

- **ACTITUD PREVENTIVA**

El mejor método, el más económico y efectivo para eliminar o disminuir los riesgos de seguridad personal, es adoptar una actitud preventiva. La autoprotección no puede lograrse si no existe una actitud personal firme y resuelta hacia la observancia de las normas preventivas de seguridad.

Seguramente, los dos puntos más críticos o vulnerables para establecer un sistema personal de seguridad son la residencia y el lugar de trabajo. Son críticos porque invitan a la rutina en las horas y formas de llegada y salida. Estos lugares, en casos de secuestro urbano, son los dos lugares demostrados, con mayor vulnerabilidad.

- **PRINCIPIOS BÁSICOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

Los siguientes principios se aplican a todos los aspectos de la seguridad personal y siempre se deben tener en cuenta:

- Esté alerta y receloso, curioso e inquisitivo: No ignore circunstancias extrañas o fuera de lo común; más bien investiguelas.
- Sea metódico en la aplicación de los procedimientos de seguridad personal.
- No establezca nunca una rutina personal fácil de identificar y predecir.
- Para protegerse en caso de una emergencia, asegúrese de obtener buenas comunicaciones en las Fuerzas del Orden (D.A.S.P, 911, Comisaria zonal) u otros mecanismos de asistencia confiables y cercanos.



- Cerraduras y llaves

- Instale cerraduras de buena calidad en todas las puertas, ventanas y el garaje, manteniéndolas con llave, así se encuentren usted y sus familiares dentro o fuera de la residencia.
- Así sea por un momento, no deje la puerta principal de la residencia sin ser llaveada.
- Su vehículo debe tener llave en la tapa de la gasolina. Igualmente, la tapa del motor debe tener un seguro para ser operado desde el interior del automotor.
- Las rejas metálicas de las ventanas son una buena medida protectora. Sin embargo, tenga presente que debe tener el diseño necesario y la consistencia para resistir la presión de un gato vehicular de unos 500 Kg.
- Nunca deje una escalera abandonada dentro ni fuera de la residencia. Manténgala con candado.
- Cerciórese que la caja de control de fusibles y de las acometidas eléctrica, de agua tenga una buena chapa de protección.
- Considere la instalación de un buen sistema de alarma para el perímetro residencial. Una vez instalado verifique su funcionamiento una vez por semana.
- El acceso a las llaves es limitado a las personas autorizadas. Instale cerraduras cuyas llaves sean de difícil duplicación.
- El número de llaves por cada cerradura, será el mínimo indispensable para el uso. Se debe llevar un control de las copias de las llaves y guardarlo en un lugar seguro.
- Si se pierde una llave, se cambia inmediatamente todas las cerraduras. Nunca se debe sacar copia para reponer la perdida.
- Nunca guarde las llaves en un “escondite seguro” cerca de la puerta principal, usted y su familia siempre las encontrarán, pero el infractor también puede hacerlo.
- Mantenga su vehículo dentro del garaje, cerrado con llave, muchas veces los infractores pueden usar el automotor para cargar todo lo valioso de una residencia, o perpetrar un secuestro y salir sin tropiezos por que el dueño acostumbraba dejar las llaves del vehículo puestas, esto facilita la huida del lugar sin sospechas por parte de vecinos.

-
- Mantenga por aparte las llaves de su residencia y las del vehículo, esto evita de que en caso de que su vehículo sea hurtado, el delincuente puede contar con las llaves de su casa.
 - Si vive en un edificio colabore con los otros residentes en el control de operaciones de la portería.
 - Mantenga una linterna en un sitio donde pueda encontrarla fácilmente, porque cuando la necesite, su residencia estará en completa oscuridad y usted puede estar bajo la presión del miedo o la sorpresa.
 - Ilumine convenientemente los sitios que pueden servir de escondite para los maleantes. En igual forma puede los arbustos y cualquier clase de vegetación alta que sea aprovechada con fines de ocultamiento.
 - Nunca abra la puerta a menos que el visitante haya sido identificado, y asegúrese que el servicio doméstico proceda de igual manera.
 - Un perro es la mejor alarma, no es necesario tener uno terrible y gigante; uno pequeño pero bullicioso es suficiente, mejor si se encuentra en el interior de la residencia.
 - El acceso a las llaves del personal doméstico debe limitarse al mínimo.

- **PUERTAS EXTERNAS**

- Las puertas no deben tener vidrios. Estas deben ser de metal o madera reforzada.
- Las puertas deben abrir por el lado interior del marco.
- Las bisagras deben estar en la parte interna del marco.
- Un visor de seguridad con ángulo amplio, debe ser instalado para completar y respaldar el circuito cerrado de televisión.
- En cada puerta se deben instalar cerrojos sólidos, así como una cadena de seguridad de ser posible.
- Se debe instalar un sistema Portero Eléctrico. El receptor interno no debe quedar cerca de la puerta principal, sino en un cuarto con visibilidad total hacia el área que rodea la parte externa del Portero.
- Las puertas externas deben mantenerse siempre bajo llave y cerrojo.
- Las cerraduras se deben reforzar con una tranca tipo pasador.
- Se deben quitar de puertas, entradas, buzones y recibidores,

todos los nombres o formas de identificar a los ocupantes de la residencia.

- **VENTANAS**

Todas las ventanas externas deben ser diseñadas y equipadas de acuerdo con las siguientes normas de seguridad:

- Se deben instalar cerrojos de seguridad en todas las ventanas.
- No se deben instalar ventanas de persianas que conecten de manera directa con el exterior de la vivienda.
- Lo ideal es que las ventanas se refuercen con rejas sólidas.
- Se deben instalar cortinas pesadas o persianas que se cierran por las noches o cuando se prendan las luces internas.
- Las ventanas se deben conectar al sistema de alarma contra ladrones.

- **TELÉFONO**

- Considere el teléfono como el medio de comunicación más inseguro.
- Si no sabe de qué número lo llaman, mejor no atienda la llamada, lleve un registro detallado de cada persona que tendría que tener su número de celular o el de su residencia.
- No de información anticipada por teléfono sobre viajes y visitas.
- Para mayor seguridad es recomendable tener teléfono privado, es decir que no aparezca en la guía telefónica. Este número lo deben conocer únicamente las personas de su entera confianza.
- Al contestar no deben confirmar su número telefónico, ni dar el nombre o dirección.
- Ni los miembros de su familia ni personas de su confianza, deben suministrar detalles sobre su ubicación, movimientos y actividades de los miembros de su hogar.
- Elabore listados o directorios telefónicos de emergencia, los cuales deben ser colocados junto al teléfono principal y extensiones, que contengan los números de responsables de la seguridad (911, Comisaría Local) o más cercanos así como de, bomberos, centros médicos asistenciales próximos, ambulancias, entre otros.
- Conforme con sus vecinos una red de números telefónicos, para compartir información espacialmente sobre personas, vehículos o circunstancias sospechosas en el sector.

-
- Obtenga siempre el número telefónico de donde lo están llamando para poder verificar, si es necesario, la autenticidad de la llamada.
 - Si recibe una llamada sospechosa, informe a la policía.
 - Establezca un código o frase clave que el personal y la familia puedan utilizar en una conversación para indicar que la persona se encuentra en peligro; por ejemplo que el miembro de la familia se encuentra coaccionado (ej., “ya te enteraste de que vino la Tía María de España”? esta frase bien puede ser un código en donde la víctima da aviso de se encuentra bajo una coacción, secuestro o amenaza por más natural que a veces suene la voz, ante esa situación tener listo un plan de contingencia familiar)
 - Instruya a todos los miembros de su familia, especialmente a los niños, sobre el uso correcto del teléfono. NUNCA deben suministrar información personal por medio telefónico.

- **SERVICIO E INSTALACIONES.**

Si las instalaciones son externas, por ejemplo, cables de teléfono, transformadores de electricidad, son externas, deben ser protegidas contra interferencia física o ataques.

- **SEGURIDAD DE LA ILUMINACIÓN.**

- Debe existir suficiente luz para iluminar las áreas que rodean las puertas externas de acceso al edificio, para identificar a los visitantes y cualquier sitio oscuro donde se pueda esconder un intruso que se acerca a la residencia.
- El control de la iluminación exterior se debe instalar dentro del edificio.
- Una buena iluminación, combinada con un sistema de alarma es el mejor instrumento para una buena seguridad. Los delincuentes aborrecen la luz porque los hace vulnerables a la detección e identificación.
- Cuando vaya a permanecer fuera de la residencia deje algunas luces encendidas, lo mismo que un radio o un televisor para simular una conversación entre los residentes.
- Si al llegar a casa encuentra apagada una luz que usted no la apagó, tenga cuidado. Use extrema precaución o pida ayuda.

-
- En el mercado existen dispositivos que prenden y apagan las luces en intervalo de tiempo. Se puede tratar de una buena y mínima inversión.

- **EQUIPO DE EMERGENCIA.**

La caja que contiene los siguientes artículos para emergencias se debe guardar en un lugar seguro, conocido y de fácil acceso para toda la familia:

- Linterna y pilas de repuesto.
- Botiquín de primeros auxilios, en el que además de los elementos propios del mismo debe haber información del grupo sanguíneo de cada miembro de la familia y los directorios telefónicos de emergencia y de los vecinos.
- Un celular de bajo costo con saldo, para emergencias.

- **PERSONAL DOMÉSTICO**

Cuando se crea conveniente, se deben tomar las siguientes medidas al contratar personal doméstico (o al considerar una posible contratación):

- Verificar con la Policía para asegurarse que las personas entrevistadas para el empleo no tienen antecedentes penales y que su desempeño laboral anterior no se limite a saber si fue buena, sino averiguar sobre si su comportamiento fue honesto y libre de dudas.
- Confrontar referencias personales con las personas que dan la recomendación.
- Obtener información sobre su familia y amistades, cerciőrese que la vida privada de cada empleado no se preste para los potenciales agresores lo infiltren o coaccionen.
- Salvo que sea indispensable, los empleados no deben tener nunca las llaves de la residencia.
- Los empleados doméuticos deben estar alertas ante cualquier incidente sospechoso e informar sobre todo lo que despierte incertidumbre o llame su atención, esto debe incluir: una carta o paquete que eventualmente puede contener explosivos, individuos desconocidos observando o acercándose a la residencia, el recibir una serie de llamadas “equivocadas”, visitantes inesperados y personas desconocidas (repartidores y de mantenimiento), entre otros.

- **OBROS REPARTIDORES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MENSAJEROS, ENTRE OTROS.**

El siguiente procedimiento se debe utilizar para controlar el acceso de las personas que muestran documentos para comprobar que son obreros o repartidores:

- Todo visitante debe tener cita privada con antelación, las visitas imprevistas no se dejan entrar a la casa.
- La empresa o el empleador que envía al obrero deberá brindar con anticipación, el nombre completo del empleado.
- A su llegada, verifique la identificación (con fotografía) con el nombre dado por el empleador.
- Acompañe y supervise a estas personas durante su permanencia en la casa.
- Si cambian los repartidores (cartero, lechero, etc.) usted debe verificar su identidad con la empresa que los contrata.

- **NIÑOS.**

Todo niño debe saber:

- Cómo hacer llamadas de emergencias en especial al Sistema 911.
- Contestar a las preguntas hechas por teléfono (dirección de la casa, nombre de sus padres)
- Cómo y cuándo pedir ayuda.
- Nunca hablar con extraños.
- Nunca abrir las puertas a personas extrañas.

- **VISITANTES Y PERSONAS DE LA CALLE.**

Los visitantes deben tener cita previa. Esta es la lista de procedimientos a seguir cuando llegan visitas:

- Identifique al visitante por el Portero eléctrico (en caso de tenerlo), visor de seguridad o circuito cerrado. Es imperativo uno de estos dispositivos.
- De noche prenda la luz del exterior después de apagar las internas.
- Observe si el visitante muestra señales de nerviosismo.
- No escatime, de ser necesario, en solicitar documentos personales del visitante, por ejemplo, cedula de identidad, tarjeta de identidad y / o carne de la empresa, etc. Recuerde que la seguridad de suya y la de su familia está en riesgo.

-
- No sostenga una conversación frente al portón abierto.
 - Siempre, pero especialmente de noche, sea cauteloso con los visitantes desconocidos, especialmente si piden ayuda ante un supuesto hecho de emergencia.
 - No deje entrar a nadie en la casa con el pretexto de usar teléfono, por plausible que sea el motivo de la llamada.
 - Informe de inmediato a la Policía la presencia de individuos sospechosos.

- **REFUGIO.**

Cuando la zona es de alto riesgo, y sus circunstancias de inseguridad lo reclamen, se debe organizar el refugio dentro de la casa para disponer de un lugar seguro que le brinde protección mientras llegue ayuda.

Esta área debe ser desconocida para las personas ajenas a la familia, incluyendo los empleados, debe estar mimetizada y resistir el asalto físico durante el tiempo que se calcule se demore la llegada de auxilio en respuesta a su llamada de emergencia. Por consiguiente, el refugio debe estar equipado con sistema seguro de comunicaciones para pedir auxilio a las autoridades, con un botiquín, con suficiente agua fresca, alimento preferentemente enlatados, una linterna y muebles mínimos.

- **ALARMAS DE SEGURIDAD.**

Para contrarrestar un ataque personal se debe instalar por lo menos dos botones de accionamiento (uno en el portón de entrada y otro en el refugio) interruptores, que deben ir conectados a una alarma y en lo posible comunicado con la estación de Policía más cercana.

- **COORDINACIÓN CON LA POLICÍA.**

Es necesario establecer y mantener buenos contactos con la policía mientras dichos nexos se hagan con reserva y a mediano y alto nivel, para lo cual la Unidad Antisecuestros de la Policía Nacional (DASP) brindará todo lo necesario en materia de asistencia.

- **VECINOS.**

Es esencial mantener buenas relaciones con los vecinos. Pueden ser de gran ayuda en una crisis y se prestan habitualmente a vigilar la residencia cuando se encuentra sola.



IV- SEGURIDAD MÓVIL.

- SEGURIDAD EN EL USO DE VEHÍCULOS.

- Los vehículos utilizados por los miembros de la familia deben estar siempre en perfectas condiciones y recibir un mantenimiento periódico.
- De ser posible, los vehículos deben ser de una marca, estilo y color, de uso corriente en la región (es decir, deben pasar inadvertidos). Ej.; Un vehículo japonés estilo sedán color gris.
- Es recomendable tener dos vehículos e intercambiarlos con frecuencia.
- Es aconsejable instalar buenos espejos retrovisores y cerraduras que se accionen desde el interior del motor para las tapas de gasolina, el motor y el baúl.
- Es bueno pensar en la instalación de una alarma contra robo con un indicador interno. Ojala con un interruptor que suspenda el fluido de la gasolina o la corriente eléctrica después de recorrer cierta distancia.
- Siempre que conduzca, llave las puertas en todo momento.
- Utilice polarizado en los vehículos, nunca salga solo, esté atento si ve un móvil siguiéndolo, o motocicleta. Tenga a mano una libretita para anotar números de chapas.

- GARAJE.

Se recomienda una puerta metálica que se habrá a control remoto, es muy ventajoso poder entrar al garaje sin tener que bajarse del automotor.

- REVISIÓN DE SEGURIDAD.

Antes de subir al vehículo es importante practicar una revisión, buscando señales de algo extraño o inusual. Esta medida es importante cuando el vehículo se deja un tiempo sin vigilancia, de un día para otro o estacionado mientras esta de compras o de visita.

- RUTAS DE DESPLAZAMIENTO.

Los dos puntos críticos que llegan a marcar una rutina diaria, son la residencia y la oficina o sitio de trabajo. Para variar esta rutina existen dos factores disponibles: la hora de salida y llegada, y las

rutas utilizadas. El mayor o menor grado de protección que se puede obtener del aprovechamiento de estas dos variables depende de la iniciativa personal, del mantenimiento de una permanente actitud de alerta y de la firme decisión de romper la rutina.

Algunas de las medidas preventivas son:

- Elabore un croquis de su barrio y determine rutas disponibles. Clasifíquelas por su grado de seguridad y peligrosidad.
- Si su residencia u oficina se hallan situadas sobre una avenida de doble calzada las alternativas aumentan.
- Analice cada una de las rutas y ubique claramente sobre ellas todos los puntos clave que puede utilizar en caso de amenaza y también los lugares peligrosos que debe evitar.
- Los sitios que debe aparecer claramente marcados en su croquis son: Comisarios y/o Puestos de Policía; Dependencias Militares; estaciones de Bomberos; Hospitales y puestos de salud; estaciones de servicio automotriz; centros comerciales y cualquier instalación que pueda servir de refugio y apoyo.
- No utilice las rutas más cortas o directas, de vez en cuando alárguelas incluyendo un barrio seguro cualquiera, con esto se logra romper el patrón normal del recorrido residencia – oficina, para convertir la rutina en algo impredecible que ayuda a variar la hora de llegada.
- Los puntos o sectores peligrosos son: Calles solitarias, vías estrechas, curvas muy cerradas y difíciles, Puentes estrechos, zonas negras, cruces muy demoradas, sectores en mal estado, zonas en construcción, desvíos, obstrucciones y pendientes muy empinadas.
- Asigne un código a cada ruta, si dispone de conductor infórmele que ruta debe tomar mencionando únicamente el código después de que el vehículo haya iniciado el recorrido. Ej; Ruta Roja, amarilla y verde.
- Tenga presente que las avenidas rápidas, con bastante tránsito, por lo general son las más seguras.
- Toda ruta después de las 21:00 horas se torna peligrosa. De ser posible, hágase acompañar de otro vehículo, puede ser el de un amigo o el de un buen vecino.
- A pesar de las actuales dificultades de tránsito, trate de conducir lo más rápido posible.

-
- Si observa un obstáculo sobre la vía en un sitio solitario o durante la noche, sobrepáselo por sobre la banquina, la veredera, reduciendo la velocidad solo un poco, o devuélvase de inmediato; NUNCA se detenga.

- **EMPLEO DE CONDUCTOR.**

El uso de chofer en vez de manejo personal de su vehículo, puede contribuir a la seguridad: Se varía más fácilmente el sitio para recoger y dejar el pasajero así como los horarios. Se hace más fácil observar desde el vehículo si lo están vigilando, o si hay otra actividad sospechosa. Cuando un miembro del personal no le pueda servir de conductor, un miembro o un amigo pueden reemplazarlo.

- **PUERTAS DEL VEHICULO.**

Cuando su vehículo está en movimiento las puertas deben mantenerse bajo llave y las ventanas cerradas. Estas precauciones son procedimientos de rutina para reducir los riesgos de secuestro o intentos de entrada al vehículo en los sitios de parada obligatoria como los semáforos.

- **SERVICIO DE BUSES PÚBLICOS.**

Se puede utilizar un bus como medida alterna de transporte con el fin de variar el patrón de viaje.

- **RECORRIDO A PIE.**

Al caminar, evite siempre los sitios conocidos por su peligro, trate de mantenerse con la multitud en áreas bien iluminadas y nunca camine solo. Debe conocer la ubicación más cercana de los puestos de policía y de los organismos de seguridad y hacer una revisión mental de las patrulleras de su vecindario.



V- SEGURIDAD EN LA OFICINA.

- CONTROL DE ACCESO:

- Se debe establecerse de tal manera que le sea imposible a un visitante entrar sin pasar primero por la oficina de la secretaria.
- Con excepción a la puerta que comunica con la secretaria, todas las demás puertas deben estar siempre bajo llave. Se puede pensar en instalar alarmas personales en las oficinas de la secretaria y del ejecutivo.
- De acuerdo con la distribución de la oficina se debe instalar unas ayudas de seguridad física para limitar el acceso y defenderse contra un intruso o un ataque, estas medidas pueden incluir el uso del circuito cerrado de televisión, sistemas de Portero Eléctrico y cerraduras de control eléctrico, entre otros.
- El principio más efectivo en la seguridad física de las instalaciones a su interior, consiste en diseñar y ejercer un estricto control de ingreso, circulación y salida de las personas y elementos.

- CORREO, PAQUETES, REGALOS Y ENCOMIENDAS.

- No abra la puerta de su casa a desconocidos que manifiestan ser portadores de encomiendas no esperadas.
- Si un sobre o un paquete es sospechoso, no lo abra sin antes comprobar primero su procedencia.
- Nunca podemos descartar la posibilidad de bombas o paquetes con material incendiario, en las residencias y en las empresas especialmente, deben tomarse precauciones.
- En la oficina de correspondencia se abrirá todos los sobres que vienen sin destinatario específico, nombre de la empresa o cualquiera de sus dependencias.
- Las cartas bomba o incendiarias vienen dirigidas a alguno en particular generalmente, se envían a través del correo. Esto al igual que los anónimos, hace despacioso y difícil de localizar al remitente; sin embargo en los sellos de las maquinas portadoras aparece un número que le corresponde a la maquina desde donde se envió el sobre. Las oficinas de correos poseen la dirección de las portadoras. Allí debe comenzar la investigación.

-
- Ante la detección de un aparato que pareciera ser un explosivo, no lo toque, manipule o desplace, no lo tire al agua, no crea en las indicaciones que pueden aparecer sobre el, no permanezca en las proximidades del lugar, no utilice emisoras o receptores cerca del objeto, no produzca vibraciones en su proximidad e informe inmediatamente al Sistema 911. Tenga prudencia ante la situación de inminente peligro, minimizando los riesgos y protegiendo la seguridad personal evacuando el área.

Tome todos los objetos sin identificar como sospechosos, llame a los bomberos y al servicio de ambulancias, si estima disponer de tiempo, coloque alrededor del objeto una pantalla protectora para contrarrestar el efecto de la onda explosiva y la expulsión de esquirlas en caso de explosión, como costales de arena, tierra o cemento. Obtenga en lo posible la información que se requiera como: descripción del objeto (maleta, paquete y caja de cartón, entre otros), si el objeto está abierto o cerrado; dimensión aproximada y ubicación exacta, de esta manera ya proporcionará datos a los expertos mientras se trasladan hasta el lugar.

- **EN CASO DE EXPLOSIÓN.**

Siga ordenadamente las siguientes conductas:

- Llamar al Sistema 911, los bomberos, servicio de ambulancia.
- Conserve la calma y actúe con serenidad.
- Evacue todo el personal que haya salido ileso.
- Permita a los organismos encargados de la atención de heridos, despeje el área a que las autoridades actúen.
- Informe sobre objetos sospechosos que no hayan explotado y sobre depósitos de combustible o material inflamable.

- **BOMBAS POR CORREO.**

La correspondencia debe ser sometida a una revisión antes de llegar a los destinatarios, para garantizar su seguridad personal, para ello es necesario tener en cuenta los indicios de una carta bomba, así:

- Marcas: contiene sellos o marcas restrictivas: personal, confidencial y entrega personal.
- Porte: tiene más estampillas que las necesarias.
- Dirección: débil manuscrito confuso.
- Ortografía: contiene errores intencionales.

-
- Destinatario: título y nombre incorrecto.
 - Manchas: visibles manchas de aceite o decoloración
 - Remitente: no lo trae, si lo trae es falso.
 - Peso excesivo: en la oficina de correos se darán cuenta de este detalle por la báscula, pero cualquier persona puede detectar una carta que pesa más de lo normal.
 - Sobre rígido: indica la existencia de una lámina que puede contener químico o detonante.
 - Puntas salientes: aparecen puntas de alambre fino o metal.
 - Desequilibrio: entre en sospecha si una punta del sobre pesa más que la otra, ordene la revisión.
 - Material de empaque: contiene exceso de cinta pegante, pitas, cuerdas o piolas.
 - Distracciones visuales: contiene logotipos, figuras, mensajes publicitarios, emblemas o dibujos llamativos.
 - Si tiene alguna sospecha o duda, no manipule el sobre o paquete, entréguelo a la Policía para su revisión.
 - Divulgue el contenido de estas recomendaciones entre familiares o sus empleados.
 - Nunca abra un sobre que no espera recibir.

- **AMENAZAS.**

Las más comunes son las escritas y las telefónicas. Sobre estas últimas, los agresores tratan de intimidar, para contrarrestar el fenómeno se procede así:

- Obtener información de la persona que llama (utilización de formato que más adelante se inserta).
- Mantener las calma.
- Gravar la llamada o resumirla por escrito.
- Alargar la conversación.
- Informar que presentara su colaboración sin tomar decisiones previa consulta.
- Informar a las autoridades.
- Todo empleado debe conocer su área de trabajo, para identificar objetos extraños al realizar una revisión.

- **BUENOS HÁBITOS DE SEGURIDAD PERSONAL.**

- Hable con su familia de la importancia de observar las normas de seguridad. Muestre su ejemplo.

-
- Todos los miembros de su familia y de su equipo de trabajo deben saber que hacer y cómo actuar cuando se presente una amenaza o cuando haya sospechas de peligro.
 - Si tiene empleados de servicio doméstico, jardineros, vigilantes, conductores, mensajeros y/o secretarias, no dude en instruirlos sobre sus deberes responsabilidades con respecto a la seguridad.
 - Mantenga una alerta permanente para describir indicios de seguimiento o vigilancia de sus actividades, de su vehículo y su residencia, comente con sus familiares y relacionados cualquier sospecha. Ellos pueden haber detectado el mismo problema.
 - Recuerde, la vigilancia y los seguimientos son la primera etapa de los planes de los secuestradores y extorsionadores antes de cometer el delito.
 - Nunca confíe en extraños. No se deje confundir por la apariencia impecable y los buenos modales de quien se le acerque sin que usted lo esté esperando.
 - Actúe siempre de tal manera que su comportamiento no sea obvio o notorio. Abandone cualquier actuación ostentosa.



VI- RECOMENDACIONES

- No se confié
- Sea preventivo
- No se arriesgue
- Sea prudente
- No sea rutinario
- Sea impredecible
- No sea descuidado
- Sea cauteloso
- No olvide la amenaza
- Manténgase alerta



VII- ANEXO

1- FORMATO PARA INFORME DE UNA LLAMADA SOSPECHOSA DE UNA AMENAZA POR TELÉFONO

(PUEDE UTILIZARSE EN LA RESIDENCIA O EN LA OFICINA)

Fecha: _____

Hora: _____

Duración de la llamada: _____

Número de teléfono llamado _____

Nombre de la persona que recibe este informe: _____

Describe la llamada sospechosa: (utilice en lo posible las palabras exactas de la persona que lo llamo. Utiliza otra hoja de papel si el espacio es insuficiente).

CONFIDENCIAL

Preguntas que se pueden hacer al llamador.

- ¿Cuándo ocurrirá la amenaza/ explotará la bomba, etc.?
- ¿Para quién está dirigida la amenaza/ la bomba, etc.?
- (en caso de ser amenaza de bomba) ¿Cómo es su apariencia (color, tamaño y mecanismo, etc.?)
- ¿Quién es usted o a quién representa?
- ¿Por qué hace esta amenaza?

DESCRIBA LA PERSONA QUE LLAMA

Sexo de la persona:	Hombre	Mujer
Edad aprox.:	Joven	Adulto
Educación:	Educada	Sin educación

VOZ DE LA PERSONA QUE LLAMA

Calmada	Llanto
Disgustada	Normal
Excitada	Nasal
Lenta	Profunda
Rápida	Respiración profunda
Suave	Voz temblorosa
Recia	Acento
Risas	Familiar

¿Si la voz es familiar, se escucha como la de quién?

SONIDOS.

Calle	Máquina de fábrica/industriales
Voces	Ruidos de animales
Clara	Música
Estática	Ruidos de casa
Local	Motor
Larga distancia	Máquinas de oficina
Otros:	

LENGUAJE AMENAZANTE

Bien hablado (culto)

Irracional

Incoherente

Grabación

Mensaje leído por la persona que hace la amenaza

Observaciones:

INFORME DE ESTA LLAMADA TELEFÓNICA, INMEDIATAMENTE

- Personalmente a su Jefe directo.
- A las autoridades. Sistema 911.
- En caso de extorsión, el DASP cuenta con un Oficina de atención a víctimas.

